



## RESUMEN EJECUTIVO

### INF. I.A.I N° 05/2020 SEGUIMIENTO AL INFORME INF.: I.A.I. N° 06/2019 AUDITORIA OPERACIONAL A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual Gestión 2020 de la Jefatura de Auditoría Interna y Comunicación Interna N° 58/2020 de la Jefatura de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y en aplicación de la norma 219 (**Seguimiento**) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, se realiza la evaluación sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría Interna INF.: I.A.I. N° 06/2019 “Auditoría Operacional a los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018”

#### 1.1 OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

El objetivo del Seguimiento de Auditoría es verificar el grado de implantación de las recomendaciones formuladas, en el Informe de Auditoría INF. I.A.I. N° 06/2019 “Auditoría Operacional a los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018”, evaluar si los documentos presentados, como prueba del cumplimiento de las recomendaciones son válidos, competentes y suficientes, como evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos establecidos para la implantación de las recomendaciones.

#### 1.2 OBJETO

El objeto del Informe de Seguimiento constituye la verificación de la documentación; cronograma e implantación de las recomendaciones aceptadas por los responsables de la ejecución; establecidos en los Formatos 1 y 2 (**Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones**) generados del el Informe de Auditoría INF. I.A.I. N° 06/2019 “Auditoría Operacional a los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018”, como también las tareas y plazos para la implantación de cada una de ellas y su documentación sustentatoria.

### RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del seguimiento a las recomendaciones efectuado en el informe Auditoría INF. I.A.I. 06/2019 referente a la “Auditoría Operacional a los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018”, sea podido ver el cumplimiento de la misma de acuerdo al siguiente detalle por Direcciones Administrativas:

#### B.1 DIRECCION ADMINITRATIVA 01 (INSTITUCIONAL)

De un total de 5 recomendaciones, 1 fue cumplida, 2 no fueron cumplidas y 2 no aplicables